



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
ACR/AAFV.-

LOTA, 23 MAR. 2022

DECRETO N° 375/

VISTOS:

ALMENDRA ESCOBAR,

Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **don CRISTIAN**
Certificado de Destino N° 09 de fecha 18/03/2022,

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

ALMENDRA ESCOBAR,

Serrano N° 724 (Ex 624), Lota. Con Giro: **ABARROTES, ALIMENTOS DE MASCOTAS,
ARTICULOS DE ASEO Y VENTA DE HUEVOS.**

1.- Autorizase a **don CRISTIAN**
para que funcione con Patente Comercial en

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Cristian Almendra Escobar.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo.-